

## TÉRMINO MUNICIPAL DE PURULLENA:

FINCA Nº	TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	FECHA	HORA
48	ANTONIO PÉREZ GÓMEZ	5	16	19/04/2023	9:00
49	PIEDAD MACHADO MARTÍNEZ	5	15	19/04/2023	9:10
50	MERCEDES Y MARÍA DEL PILAR CASAS HERNÁNDEZ	5	14	19/04/2023	9:20
51	JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ	5	13	19/04/2023	9:30
52	MARÍA YOLANDA BERBEL PÉREZ	5	12	19/04/2023	9:40
53	ANTONIO PÉREZ GÓMEZ	5	11	19/04/2023	10:00
54	BENEDICTO RAMA FERNÁNDEZ	5	10	19/04/2023	10:15
55	ANTONIO LUIS HUERTAS GONZÁLEZ	5	9	19/04/2023	11:10
	CARMEN OLMOS FERNÁNDEZ				
56	BENEDICTO RAMA FERNÁNDEZ	5	6	19/04/2023	10:15
	MANUEL RAMA LÓPEZ				
57	MANUEL RAMA LÓPEZ	5	5	19/04/2023	10:15
58	HEREDEROS DE JUAN VÍLCHEZ FERNÁNDEZ	5	4	19/04/2023	11:00
59	ANTONIO LUIS HUERTAS GONZÁLEZ	5	3	19/04/2023	11:10
	CARMEN OLMOS FERNÁNDEZ				
60	JUAN FRANCISCO CASTILLO MANZANO	5	2	19/04/2023	11:20
	ROBERTO CASTILLO MANZANO				
62	MARIANO LÓPEZ MARTÍNEZ	5	109	19/04/2023	11:30

## JUNTA DE ANDALUCÍA

NÚMERO 1.835

## CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

*Expediente: 14.281/AT; E-5504 y AAU/GR/041/22*

## EDICTO

ANUNCIO de 27 de marzo de 2023 la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por la que se somete a Información Pública, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, Autorización Administrativa Previa y de Construcción de la instalación eléctrica Planta Fotovoltaica "Los Llanos" de 12,4 MW de potencia instalada y 10,82 MW de acceso a la red de transporte y sus infraestructuras de evacuación sitas en el término municipal de Caniles (Granada). Expediente: 14.281/AT; E-5504 y AAU/GR/041/22.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de Información Pública la pe-

tición de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa Previa correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 14.281/AT; E-5504 y AAU/GR/041/22.

Peticionario: GENERACIÓN FOTOVOLTAICA MERIDIONAL S.L.U., con domicilio Social: C/ Fernando Alonso Navarro, 12, 4 Planta. 30009 - Murcia y CIF: B05512207.

Emplazamiento: Término municipal de Caniles (Granada). Polígono 5 parcelas 62, 63, 69, 113 y 9006.

Características: La potencia instalada será de 12,4 MW y la potencia pico será de 15,4752 MWp. La capacidad de acceso definida, como potencia activa máxima en el punto de interconexión será de 10,82 MW. La planta fotovoltaica estará formada por un total de 23.808 módulos fotovoltaicos de 650 Wp dispuestos sobre seguidores solares a un eje, que se conectan a un total de 62 inversores string distribuidos por toda la planta y conectados a 2 centros de transformación.

La PFV Los Llanos comparte recinto vallado e instalaciones comunes (accesos, edificio O&M, zanja línea de evacuación...) con otras dos plantas de características similares: "PFV Venta Angulo" y "PFV Las Canteras". Las tres plantas compartirán además zanja por la que discurrirán las líneas de evacuación subterráneas de 30 kV hasta la subestación colectora Ququima, la cual a su vez conecta con la Línea 220 kV D.C. Límite-Baza Renovables (expediente que dispone de AAU: Expte. AAU/GR/0169/10), y desde donde se conectará a la SET Baza 400 kV (REE).

La energía que se generará en las plantas fotovoltaicas será conducida a La subestación SET COLECTORA QUQUIMA de 30/220 kV a través de líneas subterráneas

de media tensión en 30 kV, las cuales se conectarán a una barra simple en media tensión.

Presupuesto: 5.493.373,21 euros

Finalidad: Producción de energía de origen solar con fines comerciales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, 2, previa cita en el teléfono 955012012 o en el email: [buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de marzo de 2023.-El Delegado Territorial, fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

NÚMERO 1.867

## **JUNTA DE ANDALUCÍA**

### **CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA**

*Expediente: 14.282/AT; E-5505 y AAU/GR/041/22*

#### **EDICTO**

ANUNCIO de 28 de marzo de 2023 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por la que se somete a Información Pública, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, Autorización Administrativa Previa y de Construcción de la instalación eléctrica Planta Fotovoltaica "Venta Angulo" de 12,4 MW de potencia instalada y 10,82 MW de acceso a la red de transporte y sus infraestructuras de evacuación sitas en el término municipal de Caniles (Granada). Expediente: 14.282/AT; E-5505 y AAU/GR/041/22.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de Información Pública la petición de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa Previa correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 14.282/AT; E-5505 y AAU/GR/041/22.

Peticionario: GENERACIÓN FOTOVOLTAICA MERIDIONAL S.L.U., con domicilio Social: c/ Fernando Alonso Navarro, 12, 4 Planta. 30009 - Murcia y CIF: B05512207.

Emplazamiento: Término municipal de Caniles (Granada). Polígono 3 parcelas 336, 63, 9007, 185.

Características: La potencia instalada será de 12,4 MW y la potencia pico será de 15,4752 MWp. La capacidad de acceso definida, como potencia activa máxima en el punto de interconexión será de 10,82 MW. La planta fotovoltaica estará formada por un total de 23.808 módulos fotovoltaicos de 650 Wp dispuestos sobre seguidores solares a un eje, que se conectan a un total de 62 inversores string distribuidos por toda la planta y conectados a 2 centros de transformación.

La PFV Venta Angulo comparte recinto vallado e instalaciones comunes (accesos, edificio O&M, zanja línea de evacuación...) con otras dos plantas de características similares: "PFV Los Llanos" y "PFV Las Canteras". Las tres plantas compartirán además zanja por la que discurrirán las líneas de evacuación subterráneas de 30 kV hasta la subestación colectora Ququima, la cual a su vez conecta con la Línea 220 kV D.C. Límite-Baza Renovables (expediente que dispone de AAU: Expte AAU/GR/0169/10), y desde donde se conectará a la SET Baza 400 kV (REE).

La energía que se generará en las plantas fotovoltaicas será conducida a La subestación SET COLECTORA QUQUIMA de 30/220 kV a través de líneas subterráneas de media tensión en 30 kV, las cuales se conectarán a una barra simple en media tensión.

Presupuesto: 5.478.518,38 euros

Finalidad: Producción de energía de origen solar con fines comerciales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, 2, previa cita en el teléfono 955012012 o en el email: [buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de marzo de 2023.-El Delegado Territorial, fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

NÚMERO 2.056

## **DIPUTACIÓN DE GRANADA**

### **SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO**

*Modelo de acuerdo de delegación para la aplicación de tributos locales*

#### **EDICTO**

Mediante el presente se da a conocer el Acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Gra-